

	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Código Versión Fecha de aprobación	CORP – SIG – PO - 01 0 10/11/2025
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Vigencia	10/11/2026

PERULAB S.A., es una corporación de origen peruano dedicado a la importación, exportación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos de alta calidad. Enfocada en las especialidades médicas de Oncología, Osteoarticular, Gastroenterología, Endocrinología, Nefrología, Dermatología y Cirugía Plástica, cumpliendo altos estándares en SSOMAC en cada proceso. En PERULAB S.A., estamos convencidos y consideramos que nuestro capital más importante es el recurso humano, por lo cual es nuestra prioridad mantener condiciones óptimas y buen clima laboral. Por tanto, para el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social, la alta gerencia ha definido asumir los siguientes compromisos:

1. Promover una gestión responsable, acogiendo como parte integral una estrategia de negocios la Responsabilidad Social con decisiones basadas en la ética, transparencia y confiabilidad, cumpliendo todos los requisitos normativos y legales aplicables en la organización, promoviendo el respeto al medioambiente y mejora continua.
2. Garantizar el respeto por los derechos humanos y no discriminación, la igualdad de oportunidades y condiciones laborales dignas, rechazando toda forma de trabajo infantil, forzoso o explotación laboral.
3. Fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable realizando instrucciones de forma periódica que permitan reconocer el puesto laboral previniendo así amenazas potenciales dentro del SIG, impulsamos el desarrollo profesional de nuestros colaboradores y promovemos la conciliación entre la vida laboral y personal.
4. Mantener relaciones comerciales basadas en la equidad, la competencia leal y la integridad, teniendo constante comunicación con todas nuestras partes interesadas.
5. Asegurar que no existan comportamientos incluyendo lenguajes, gestos y contacto físico de connotación sexual, amenazador y/o explotador que vulneren al colaborador.
6. Considerar los impactos sociales, dentro de los criterios a tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones dentro de la organización.
7. Desarrollar inversiones sociales sostenibles que contemplen la participación de las partes interesadas en los proyectos destinados a mejorar el nivel de vida.
8. Proveer a toda la organización de los recursos necesarios para implementar los programas internos y externos requeridos por el sistema de gestión.



Aldo Peirano Castillo

Gerente General